INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-07-2026-VIC

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TRANSITORIO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA, PARA LA VIGENCIA 2026.

Teniendo en cuenta el **Capítulo II Información General del Proceso 2.4 Evaluación de las Ofertas**, que indica: *"El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.(…) En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II."*

En consecuencia, se establece el orden de elegibilidad:

No	PROPONENTE	NIT O C.C	VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1.	MONTAJES BITA S.A.S.	901478535-9	$ 5.707.881	30/04/2026 5:47 PM
2.	JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO	1006774888-7	$ 5.819.100	30/04/2026 6:55 PM
3.	ANDERSON ARRIETA LIZCANO	1094275971-1	$ 6.235.000	30/04/2026 12:23 AM
4.	J&M DE COLOMBIA S.A.S.	900850774-3	$ 6.426.000	30/04/2026 5:34 PM
5.	INGLOBA S.A.S.	902032092-7	$ 6.905.000	30/04/2026 6:59 PM

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Proponente	Primera Oferta Económica más Baja
MONTAJES BITA S.A.S.	**$ 5.707.881**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS

Dentro del plazo establecido los designados para conformar el Comité Evaluador verifican que el proponente **MONTAJES BITA S.A.S.,** presentó los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verificaron los mismos de acuerdo con las especificaciones requeridas por el ICBF en la respectiva Invitación.

Por lo anterior, es necesario continuar con el estudio y verificación de requisitos habilitantes**,** y cumplimiento de las respectivas condiciones jurídicas, técnicas y financieras estableciendo lo siguiente:

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple A=Aportar NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CAPACIDAD JURÍDICA	C/NC/A/NA/NR/SUB
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	C
Certificación de MiPymes a la luz del artículo 5 del decreto 1860 de 2021.	A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil.	C
Carta de presentación suscrita por el proponente o representante legal. (Anexo No 1)	C
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por proponente persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal. (Anexo No 3 o 4)	C
Verificación Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República de la Persona natural y/o jurídica.	SUB

PÚBLICA

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CAPACIDAD JURÍDICA	C/NC/A/NA/NR/SUB
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Persona natural y/o jurídica.	C Verificado por ICBF
Verificación Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de la persona natural.	SUB
Verificación Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional de la persona natural.	C Verificado por ICBF
Certificado de Origen Lícito de los Recursos	C
Certificado de Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	C
Registro Proveedores ICBF	C
Certificado de Participación como Independiente del Oferente.	C
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-	C
Certificación Bancaria de Titularidad de Cuenta de Ahorros o Corriente activa. Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual debe estar activa y será estipulada dentro del contrato que se suscriba.	SUB
Resolución de facturación o autorización numeración de facturación (Si aplica): Los oferentes deberán presentar copia de la Resolución de Facturación emitida por la DIAN, mediante la cual se autoriza expedir factura, cuya vigencia debe encontrarse dentro de los dos (2) años permitidos por la entidad emisora. **Nota:** En caso de no aplicar resolución o autorización deberá anexar documento donde explique los motivos.	C
Certificado de sostenibilidad de precios.	C

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CAPACIDAD JURÍDICA	C/NC/A/NA/NR/SUB
El oferente deberá certificar, mediante documento suscrito por él o el representante legal o apoderado (según sea el caso). El cual garantizara que el oferente sostenga los precios de la oferta durante la vigencia del contrato.	
Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/A/NA/NR/SUB**
Anexo No.7 – Aceptación de Condiciones Técnicas	C
Experiencia Habilitante del Oferente	A
Verificación Oferta Económica	**C/NC**
Propuesta Económica – Anexo No. 9	C

Con base en lo anterior, el Comité jurídico, técnico y financiero del proceso No. **ICBF-MC-07-2026-VIC,** recomienda que el oferente **MONTAJES BITA S.A.S.,** debe **SUB=SUBSANAR** y **A=APORTAR** los documentos relacionados en la tabla anterior, mediante mensaje u observación al presente informe por la plataforma secop II por el término de traslado del informe de evaluación, que allí también se identificará.

Para constancia firma el comité evaluador a los cinco (5) días del mes de mayo de 2026.

CAMILO JOSÉ MARTÍNEZ VIANA
Líder del SRPA

PAOLA ANDREA RIASCOS PEÑA
Profesional Universitario

LUISA FERNANDA VALENCIA HOYOS
Apoyo de Contratación G.G.A- Contratista.

PUBLICA